



04|DIC|2023

TERMINACIÓN LÍNEA DE CRÉDITO **TRANSPORTE RESPONDE 2**

[Corresponde a la Circular Externa No. 054 del 30 de diciembre de 2020]

DESTINATARIOS: Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, cooperativas de aporte y crédito, cajas de compensación, fondos de empleados, y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX.

Gremios y empresarios.

REMITENTE: Bancóldex

El Ministerio de Transporte y Bancóldex se permiten informar la terminación de la línea de crédito "TRANSPORTE RESPONDE 2", reglamentada mediante la circular externa No. 054 del 30 de diciembre de 2020.

En consecuencia, a partir de la fecha se suspende el recibo de solicitudes bajo este cupo de crédito.

La presente circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX 018000 18 07 10.

Atentamente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal

